



*Congreso Nacional
H. Cámara de Diputados*

Quinto Punto

▶ **PROYECTO DE LEY:** “QUE DENOMINA CON EL NOMBRE DE RUTA DE LA INTEGRACIÓN, A LA RUTA QUE UNE A LOS MUNICIPIOS DE NARANJAL CON SAN CRISTOBAL”.

▶ **ORIGEN:** Honorable Cámara de Diputados ▶ **FECHA DE APROBACIÓN:** 18/Setiembre/2019

▶ **EXP. N°:** D-1953311

▶ **DECISIÓN CÁMARA REVISORA (SENADO):** Aprobado con modificaciones el 5/Marzo/2020

▶ **FECHA DE ENTRADA:** 11/Marzo/2020 ▶ **VENCE ART. 211 C.N.:** 10/Junio/2020

▶ **COMISIÓN:** Obras, Servicios Públicos y Comunicaciones

▶ **CANTIDAD DE VOTOS PARA LA RATIFICACIÓN:** 41 VOTOS

▶ **DECISIÓN:**.....

▶ **DESTINO:**.....



CONGRESO NACIONAL
H. Cámara de Senadores

LEY N°

QUE DENOMINA CON EL NOMBRE DE "RUTA DE LA INTEGRACIÓN", A LA RUTA QUE UNE A LOS MUNICIPIOS DE NARANJAL CON SAN CRISTÓBAL.

EL CONGRESO DE LA NACIÓN PARAGUAYA SANCIONA CON FUERZA DE

LEY:

Artículo 1.º Denominase con el nombre de "Ruta de la Integración", al Tramo de la Ruta Nacional PY 10 que une a los Municipios de Naranjal con San Cristóbal, en el Departamento Alto Paraná.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN, A LOS CINCO DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTE.

Mirta Gusinky
Secretaria Parlamentaria

Blas Antonio Llano Ramos
Presidente
H. Cámara de Senadores





*Congreso Nacional
Honorable Cámara de Diputados*

LEY N°...

QUE DENOMINA CON EL NOMBRE DE “ILDEFONSO SANTANDER GONZÁLEZ”, A LA RUTA QUE UNE A LOS MUNICIPIOS DE NARANJAL CON SAN CRISTÓBAL”

EL CONGRESO DE LA NACIÓN PARAGUAYA SANCIONA CON FUERZA DE

LEY:

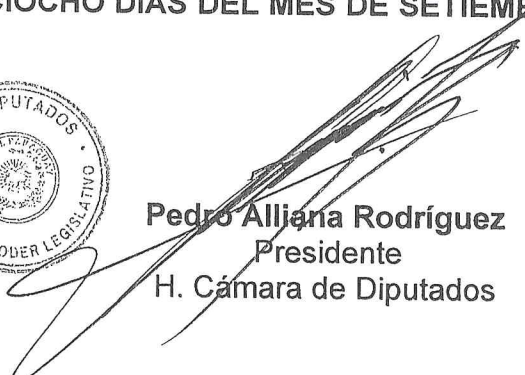
Artículo 1°.- Denomínase con el nombre de “Ildefonso Santander González”, a la Ruta que une a los municipios de Naranjal con San Cristóbal, en el Departamento Alto Paraná.

Artículo 2°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN, A DIECIOCHO DÍAS DEL MES DE SETIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.


Néstor Fabián Ferrer Miranda
Secretario Parlamentario




Pedro Alliana Rodríguez
Presidente
H. Cámara de Diputados

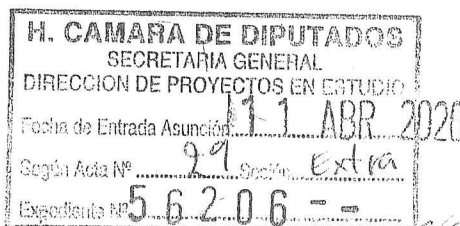


CONGRESO NACIONAL
H. Cámara de Senadores

Nuestra Visión: "Un Poder Legislativo con compromiso ético y social orientado a brindar un servicio de excelencia"

Nuestra Misión: "Legislar y controlar en representación del pueblo, mediante una gestión eficiente, eficaz y transparente"

M.H.C.S. N° 1.720.-



Asunción, *M* de marzo de 2020

Señor Presidente:

Nos dirigimos a Vuestra Honorabilidad, de conformidad con lo establecido en el artículo 207 de la Constitución para enviarle nuevamente el Proyecto de Ley, **QUE DENOMINA CON EL NOMBRE DE "RUTA DE LA INTEGRACIÓN", A LA RUTA QUE UNE A LOS MUNICIPIOS DE NARANJAL CON SAN CRISTÓBAL**, remitido por la Cámara de Diputados, según Mensaje N° 764 del 27 de setiembre de 2019, que fuera aprobado, con modificaciones, por este alto Cuerpo legislativo en sesión ordinaria del 05 de marzo del 2020.

Muy atentamente.

Mirta Gusinky
Secretaria Parlamentaria

Blas Antonio Llano Ramos
Presidente
H. Cámara de Senadores

A Su Excelencia
Pedro Alliana Rodríguez, Presidente
Honorable Cámara de Diputados
Poder Legislativo

D-1953311